

SERVICIOS METAL - MECANICOS

"VARMAQUI" C. LTDA.

Ave. Fco. de Orellana No. 2205  
Edif. AS - 1, 1er. Piso, Of. 105  
Cda. IETEL Mz. 32 - Telf. 233631  
Casilla Postal No. 5901  
Guayaquil - Ecuador

I

**INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1.997 DE LA COMPAÑIA SERVICIOS  
METAL-MECANICOS "VARMAQUI" C. LTDA.**

Señores Socios:

De acuerdo con las disposiciones legales y Estatutarias nos reuniremos el 5 de Marzo de 1.998 para conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 1.997.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias han estado a disposición de los Señores Socios por el tiempo que determina la Ley, y para efecto de mi Informe me voy a referir a ellos en lo que tiene relación a la situación económica de la Compañía.

Durante el ejercicio al que me refiero se han cumplido con todas las disposiciones de la Junta General.

Informo a ustedes que durante el ejercicio no han existido litigios laborales, ni ningún otro litigio o contingente legal que mencionar.

La empresa en el ejercicio económico del año 1.997 obtuvo ingresos por servicios la suma de S/.287'203.281,00, lo cual representa un incremento del 8,29% en relación al año anterior.

Las utilidades del Ejercicio ascienden a la suma de S/.6'336.869,00 lo que representa un incremento del 31.08% en relación al año anterior; de estas utilidades hay que deducir el 15% de participación de trabajadores que se ha calculado y que corresponde a la suma de S/.950.530,00, también el Impuesto a la Renta que asciende a la suma de S/.1'077.268,00; y asimismo debe deducirse el 5% para la Reserva Legal y que corresponde a la suma de S/.215.454,00 la Gerencia General propone que se establezca una asignación del 5% de las Utilidades para incrementar la Reserva Especial para Contingentes, porcentaje que calculado conforme al

6

SERVICIOS METAL - MECÁNICOS

"VARMAQUI" C. LTDA.

Ave. Fco. de Orellana No. 2205  
Edif. AS - 1, 1er. Piso, Of. 105  
Cdla. IETEL Mz. 32 - Telf. 233631  
Casilla Postal No. 5901  
Guayaquil - Ecuador

Artículo 339 de la Ley de Compañías arroja la suma de S/.204.681,00, quedando una Utilidad Neta a repartir de S/.3'888.936,00.

La Gerencia General también propone a la Junta que de las Utilidades a repartirse, el 50% esto es la suma de S/.1'944.468,00, quede depositada en la Compañía para futuras capitalizaciones y el otro 50% esto es la suma de S/.1'944.468,00 sea repartida entre los Socios. Al mismo tiempo solicita la Gerencia General que la fecha de reparto de dichas utilidades sea a conveniencia de la liquidez de la Compañía.

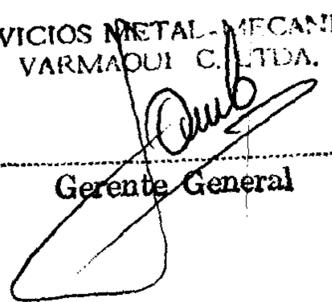
En cuanto a recomendaciones, la Gerencia General sugiere racionalizar los gastos para obtener una mejor rentabilidad.

Esta Junta General de Socios deberá resolver sobre los Balances y sobre las proporciones de Reserva y reparto de Utilidades que me he permitido sugerir.

Expreso mi reconocimiento a todos y cada uno de los funcionarios y trabajadores, cuyo concurso ha hecho posible alcanzar los resultados puestos a consideración de la Junta. Agradezco también a los señores Socios por la confianza y apoyo brindado a la gestión de esta Gerencia durante el año 1.997.

Guayaquil, Febrero 3 de 1.998

SERVICIOS METAL - MECANICOS  
VARMAQUI C. LTDA.

  
Gerente General

